



COMUNICADO

DIRIGIDO A: Docentes y directivos docentes que presentaron solicitud de traslado en virtud del decreto 1211 de 19 de octubre de 2012.

ASUNTO: Solicitudes admitidas y no admitidas proceso ordinario de traslado

La Secretaria de Educación Departamental, en cumplimiento del cronograma establecido en el Artículo 2 del Decreto 1211 de 19 de octubre de 2012, da a conocer a la opinión pública el listado de las solicitudes de traslado admitidas y no admitidas dentro del proceso ordinario de traslado de docentes y directivos docentes en el Departamento de Nariño.

A través del Decreto 1211 la Secretaría convocó al proceso ordinario de traslado de docentes y directivos docentes en el Departamento de Nariño, en sesión del día 5 de diciembre del año en curso, el Comité conformado mediante Resolución No 3792 de 9 de octubre de 2012, analizó las solicitudes presentadas de conformidad con los criterios de inscripción y selección establecidos en el Decreto 1211 de 2012, en este orden se relacionan las solicitudes de traslado admitidas y no admitidas por no cumplir con los requisitos, publicadas a partir del día cinco(5) de diciembre de 2012 y frente a las cuales los participantes podrán formular las solicitudes de ajuste que consideren convenientes, de conformidad con el Parágrafo 1 del Artículo 2 del Decreto 520 de 2010, **entre los días cinco (5) y el trece (13) de diciembre de 2012.**

Se informa a los siguientes docentes que se postularon para el cargo de docente de filosofía de la Institución Educativa San Isidro del Municipio de Ospina, y que cumplieron con todos los requisitos, que por virtud del fallo de incidente de desacato en el marco de la acción de tutela No 2010-152, proferida por el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Puerto Asís-Putumayo, recibido el día 5 de diciembre de 2012, mediante oficio JPPC4322, el cual ordena: "...el traslado de forma inmediata al señor OSCAR UNFREDO VALLEJO ECHEVERRIA Identificado con la C.C. No 10.539.264 a la Institución Educativa del municipio de Ospina Técnica Municipal San Isidro del Departamento de Nariño...", esta entidad no puede acceder a las solicitudes de traslado, en consecuencia pueden postularse hasta el 13 de diciembre de 2012, a la vacante de docente de filosofía disponible en la Institución Santa Rosa de Lima del Municipio de El Rosario.

Orden de selección solicitudes aprobadas:

Criterio de Selección Aplicado: Mayor tiempo de permanencia como Docente al servicio del Departamento de Nariño.

RADICADO	FECHA	NOMBRE	CEDULA
2012PQR43200	23/11/2012	ZENEYDA DEL SOCORRO DIAZ ERAZO	25/05/1992
2012PQR42556	16/11/2012	BERNARDO OLIVEROS MONTENEGRO RODRIGUEZ	18/11/1994
2012PQR42537	16/11/2012	DORIS CECILIA BASTIDAS BASTIDAS	03/11/2006



República de Colombia



Gobernación de Nariño
Secretaría de Educación
- Recursos Humanos -

Las siguientes solicitudes de traslado al cargo de docente de filosofía de la Institución Educativa San Isidro del Municipio de Ospina(N), son negadas dado que no cumplen los requisitos de inscripción:

RADICADO	FECHA	NOMBRE	REQUISITO QUE NO CUMPLE
2012PQR43151	23/11/2012	HERMER GUIMAR LOZA RENGIFO	Numeral 3 Artículo 4 Decreto 1911 de 19/10/2012. Permanencia mínima de 2 años en establecimiento educativo actual
2012PQR43210	23/11/2012	CLAUDIA LUCIA RODRIGUEZ BETANCOURTH	Numeral 5 Artículo 4 Decreto 1211 de 19/10/2012: No se desempeña en área general, dado que ingresó al servicio por concurso en el cargo de docente de Lengua Castellana y no de filosofía
2012PQR43221	23/11/2012	LORENA ANDREA CHAUCANES FUELANTALA	Numeral 5 Artículo 4 Decreto 1211 de 19/10/2012: No se desempeña en área general, dado que ingresó al servicio por concurso en el cargo de docente de primaria y no de filosofía
2012PQR43229	23/11/2012	HUGO ANDRES RIASCOS MUÑOZ	Numeral 5 Artículo 4 Decreto 1211 de 19/10/2012: No se desempeña en área general, dado que ingresó al servicio por concurso en el cargo de docente de Lengua Castellana y no de filosofía

Se informa a los docentes y directivos docentes que participan en el proceso ordinario de traslado 2012, que en armonía con lo consagrado por el parágrafo del artículo 9 del Decreto 1211 de 19/10/2012, que una vez “.....haya sido ubicado en una de las vacantes por el seleccionadas en el proceso, **no podrá desistir por ninguna circunstancia de dicho traslado.**”(subraya fuera de texto original)

El resultado del estudio de las solicitudes de traslado presentadas, fue clasificado de la siguiente manera:

- SOLICITUDES DE TRASLADO QUE CUMPLEN REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN PARA LAS CUALES SOLO SE POSTULÓ UN PARTICIPANTE.
- ORDEN DE SELECCIÓN DE SOLICITUDES DE TRASLADO CON MÁS DE UN PARTICIPANTE.
- VACANTES PARA LAS CUALES LOS ASPIRANTES POSTULADOS NO CUMPLEN REQUISITOS.
- SOLICITUDES NEGADAS POR NO SELECCIONAR VACANTE PARA TRASLADO.
- SOLICITUDES NEGADAS PORQUE LA VACANTE SELECCIONADA NO ESTA OFERTADA. c

a) SOLICITUDES DE TRASLADO QUE CUMPLEN REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN PARA LAS CUALES SOLO SE POSTULÓ UN PARTICIPANTE

- Docente Ciencias Naturales Química IE MONOPAMBA-PUERRES – **JUAN ANDRES SOLARTE**, vinculado desde 19/04/2010 en la Institución Educativa Las Delicias del Municipio de Leiva(N).
- Docente Ciencias Naturales Física IE SANTANDER – LA UNION – **CAMPO GERMAN ANDRADE DELGADO**, vinculado desde el 19/04/1996 en la Institución Educativa José Antonio Galán del Municipio de San Bernardo(N).

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



3. Docente Matemáticas IE JUAN PABLO I-LA LLANADA- **MIRTHA DEL CARMEN BASTIDAS GUERRERO**, vinculada desde el 03/12/2007 en la Institución Educativa Agropecuaria El Ejido del Municipio de Policarpa(N).
4. Docente Ciencias Naturales Química IE LAS MESAS-EL TABLON DE GOMEZ- **LUIS FELIPE OCAÑA YARPAZ**, vinculado desde el 21/05/1992 en la Institución Educativa Las Mesas de El Tablón de Gómez(N).

b) ORDEN DE SELECCIÓN DE SOLICITUDES DE TRASLADO CON MAS DE UN PARTICIPANTE

1. Directivo Docente Rector IE SAN LUIS GONZAGA-TUQUERRES

Número de solicitudes:8

Solicitud aprobada:

RADICADO	FECHA	NOMBRE	IE ACTUAL	CRITERIO APLICADO
2012PQR43391	26/11/2012	RAUL EMILIO CAEZ CAICEDO	IE PROVIDENCIA-PROVIDENCIA	Situación de amenaza

Orden de selección demás solicitudes aprobadas:

Criterio de Selección Aplicado: Mayor tiempo de permanencia como Directivo Docente Rector al servicio del Departamento de Nariño.

RADICADO	FECHA	NOMBRE	IE ACTUAL	FECHA VINCULACION DIRECTIVO DOCENTE RECTOR
2012PQR42687	19/11/2012	ESTRADA CALDERON ALBERTO JESUS	IE SEBASTIAN BELALCAZAR-SAPUYES	03/09/1985
2012PQR43343	25/11/2012	JOSE ELIAS ARTEAGA NARVAEZ	IE CUNCHILA-OSPINA	21/12/1997
2012PQR42790	20/11/2012	JARO EDUARDO ARCINIEGAS ZAMBRANO	IE SAN JUAN BAUTISTA-SANTACRUZ	21/08/2007
2012PQR42567	16/11/2012	RAMIRO JESUS FUERTES FUERTES	IE AGROPECUARIA LA VEGA-SAN BERNARDO	01/09/2007

Las siguientes solicitudes son negadas dado que no cumplen los requisitos de inscripción:

RADICADO	FECHA	NOMBRE	REQUISITO QUE NO CUMPLE
2012PQR42781	20/11/2012	MARIO ROMAN SOTO AGREDA	Numeral 3 Artículo 4 Decreto 1911 de 19/10/2012. Permanencia mínima de 3 años en establecimiento

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA



República de Colombia

			educativo actual
2012PQR43350	26/11/2012	RODRIGO HERNAN PALACIOS ARCINIEGAS	Numeral 3 Artículo 4 Decreto 1911 de 19/10/2012. Permanencia mínima de 3 años en establecimiento educativo actual
2012PQR43004	22/11/2012	LUIS ARMANDO VILLOTA MARTINEZ	Numeral 3 Artículo 4 Decreto 1911 de 19/10/2012. Permanencia mínima de 3 años en establecimiento educativo actual

2. Directivo Docente Rector IE SAN FRANCISCO DE ASIS-EL PEÑOL

Número de solicitudes: 3

Solicitud aprobada:

Criterio de Selección Aplicado: Mayor tiempo de permanencia como Directivo Docente Rector al servicio del Departamento de Nariño:

RADICADO	FECHA	NOMBRE	IE ACTUAL	FECHA VINCULACION
2012PQR43157	23/11/2012	CARLOS ARTURO LOPEZ QUITIAQUEZ	IE TELESECUNDARIA SAN GERARDO-LA CRUZ	24/04/2009

Las siguientes solicitudes son negadas dado que no cumplen los requisitos de inscripción:

RADICADO	FECHA	NOMBRE	REQUISITO QUE NO CUMPLE
2012PQR42620		EDMUNDO MUÑOZ MONCAYO	No ostenta el Cargo de Directivo Docente
2012PQR43472	26/11/2011	FELIX ANTONIO GAON BENAVIDES	Ingresó al servicio mediante concurso para etnoeducadores afrocolombianos y raizales, por ende no procede el traslado a establecimientos educativo que atienden población mayoritaria. Parágrafo Artículo 1 Decreto 3323 de 2005.

3. Docente Idioma Extranjero Inglés IE CONCENTRACION DE DESARROLLO RURAL-ARBOLEDA.

Número de solicitudes: 6

Solicitudes aprobadas:

Criterio de Selección Aplicado: Mayor tiempo de permanencia como Docente o Directivo Docente Rector-Coordinador al servicio del Departamento de Nariño:

RADICADO	FECHA	NOMBRE	IE ACTUAL	FECHA VINCULACION
2012PQR43479	26/11/2012	OSCAR ROBERTO HERNANDEZ PANTOJA	IE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN-EL ROSARIO	12/09/2006

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



República de Colombia

2012PQR42881	21/11/2012	ALVARO GERMAN PARRA ERASO	IE LA PAZ-LOS ANDES	26/10/2006
2012PQR42934	21/11/2012	YANURY PATRICIA DAVID CRIOLLO	IE JUAN PABLO I- LA LLANADA	19/04/2010
2012PQR43368	26/11/2012	ELIZABETH DEL ROCIO CHAVEZ JOSSA	IE SAN GERARDO-LEIVA	26/04/2010

La siguiente solicitud es negada dado que no cumple los requisitos de inscripción:

RADICADO	FECHA	NOMBRE	REQUISITO QUE NO CUMPLE
2012PQR43399	28/11/2011	LADY JANE CHAMORRO PALACIOS	Numeral 3 Artículo 4 Decreto 1911 de 19/10/2012. Permanencia mínima de 2 años en establecimiento educativo actual
2012PQR43006	22/11/2012	ALBA LUCY CORDOBA ZAMBRANO	Numeral 5 Artículo 4 Decreto 1211 de 19/10/2012: No se desempeña en área general, dado que ingresó al servicio por concurso en el cargo de docente de Lengua Castellana y no de idioma extranjero inglés.

4. Docente Matemáticas IE JUBANGUANA-BUESACO

Número de solicitudes: 3

Solicitudes aprobadas:

Criterio de Selección Aplicado: Mayor tiempo de permanencia como Docente o Directivo Docente Rector-Coordenador al servicio del Departamento de Nariño:

RADICADO	FECHA	NOMBRE	IE ACTUAL	FECHA VINCULACION
2012PQR43487	26/11/2012	RONITH HERNANDEZ ROSALES	IE NUESTRA SEÑORA DE LAS LAJAS-ANCUYA	11/04/1996
2012PQR43481	26/11/2012	EDUARDO MAURICIO CORDOBA REYES	IE MADRIGAL SAN FRANCISCO DE ASIS-POLICARPA	12/01/2007

La siguiente solicitud es negada dado que no cumple los requisitos de inscripción:

RADICADO	FECHA	NOMBRE	REQUISITO QUE NO CUMPLE
2012PQR43274	23/11/2012	PABLO HORACIO RAMOS VALENCIA	Título académico de pregrado- Numeral 5 Artículo 4 Decreto 1211 de 19/10/2012, ostenta el título de Licenciado en Comercio y Contaduría

5. Docente Tecnología e Informática IE SAN CARLOS-CONTADERO

Número de solicitudes: 14

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



República de Colombia

Solicitudes aprobadas:
Criterio de Selección Aplicado: Mayor tiempo de permanencia como Docente o Directivo Docente Rector-Coordenador al servicio del Departamento de Nariño:

RADICADO	FECHA	NOMBRE	IE ACTUAL	FECHA VINCULACION
2012PQR43012	22/11/2012	FABIO ALEXANDER CABRERA BURBANO	IE JOSE ANTONIO GALAN-ILES	18/10/2005
2012PQR43209	23/11/2012	JOSE FREDY MORALES VALLEJO	IE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO-EL ROSARIO	15/04/2008
2012PQR42505	26/11/2012	SILVIA LOLITA GUERERO GUERRERO	IE RODRIGO LARA BONILLA-LA LLANADA	01/07/2010
2012PQR43224	23/11/2012	FLOR DEL ROSARIO VILLAVENTICIO CABRERA	IE SAN PEDRO CUMBITARA	26/10/2010

Las siguientes solicitudes son negadas dado que no cumplen los requisitos de inscripción:

RADICADO	FECHA	NOMBRES	REQUISITO QUE NO CUMPLE
2012PQR42789	20/11/2012	JULIO CESAR ROSERO MOREANO	Título académico de pregrado-Numeral 5 Artículo 4 Decreto 1211 de 19/10/2012, ostenta el título de Licenciado en Inglés Español
2012PQR42465	16/11/2012	CARLOS HUMBERTO ERAZO CHAMORRO	Título académico de pregrado-Numeral 5 Artículo 4 Decreto 1211 de 19/10/2012, ostenta el título de Licenciado en Comercio y Contaduría. Ingresó por concurso para el área de ciencias económicas y políticas.
2012PQR42691	19/11/2012	LUIS ANGEL TORO HERRERA	Título académico de pregrado-Numeral 5 Artículo 4 Decreto 1211 de 19/10/2012, ostenta el título de Licenciado en Matemáticas y Física.
2012PQR43452	26/11/2012	CRUZ ELENA MORAN ANDRADE	Título académico de pregrado-Numeral 5 Artículo 4 Decreto 1211 de 19/10/2012, ostenta el título de Licenciada en Comercio y Contaduría.
2012PQR43301	23/11/2012	ANDRES JULIAN HERRERA CORDOBA	Título académico de pregrado-Numeral 5 Artículo 4 Decreto 1211 de 19/10/2012, ostenta el título de Licenciado en Educación Primaria con énfasis en ciencias naturales y Educación ambiental
2012PQR43290	23/11/2012	MILVIA LUCENY PANTOJA MENA	Numeral 3 Artículo 4 Decreto 1911 de 19/10/2012. Permanencia mínima de 2 años en establecimiento educativo actual
2012PQR43043	22/11/2012	JOSE RAMIRO HERNANDEZ SILVA	Numeral 3 Artículo 4 Decreto 1911 de 19/10/2012. Permanencia mínima de 2 años en establecimiento educativo actual
2012PQR43489	26/11/2012	NILSON GUIDO VARGAS CORDOBA	No ostenta derechos de carrera, dado que se encuentra vinculado en período de prueba- Numeral 3 Artículo 4 Decreto 1911 de 19/10/2012. Permanencia mínima de 2 años en establecimiento educativo actual
2012PQR42643	19/11/2012	SARA MARIA SANCHEZ BACCA	Numeral 5 Artículo 4 Decreto 1211 de 19/10/2012: No se desempeña en área general, dado que ingresó

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



República de Colombia

- Recursos Humanos -

			al servicio por concurso en el cargo de docente de Lengua Castellana y no de tecnología e informática.
2012PQR43208	23/11/2012	HUGO GILBERTO IBARRA SOLARTE	Ingresó al servicio mediante concurso para etnoeducadores afrocolombianos y raizales, por ende no procede el traslado a establecimientos educativo que atienden población mayoritaria. Parágrafo Artículo 1 Decreto 3323 de 2005.

6. Docente Artes Plásticas IE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES-EL TABLON DE GOMEZ

Número de solicitudes: 4

Solicitudes aprobadas:

Criterio de Selección Aplicado: Mayor tiempo de permanencia como Docente o Directivo Docente Rector-Coordinador al servicio del Departamento de Nariño:

RADICADO	FECHA	NOMBRE	IE ACTUAL	FECHA VINCULACION
2012PQR42686	19/11/2012	MARITZA DEL ROCIO MORILLO CAICEDO	IE MADRIGAL SAN FRANCISCO DE ASIS-POLICARPA	01/01/1995
2012PQR42927	21/11/2012	MARIA INES MORA RIASCOS	IE MADRIGAL SAN FRANCISCO DE ASIS-POLICARPA	01/09/1995
2012PQR43407	26/11/2012	JONNY ALEXANDER PAREDES YARPAZ	IE FATIMA-EL TABLON DE GOMEZ	09/06/2010

La siguiente solicitud es negada dado que no cumple los requisitos de inscripción:

RADICADO	FECHA	NOMBRE	REQUISITO QUE NO CUMPLE
2012PQR43361	26/11/2012	ROBERTO CARLOS AREVALO BENAVIDES	Numeral 3 Artículo 4 Decreto 1911 de 19/10/2012. Permanencia mínima de 2 años en establecimiento educativo actual

7. Docente Ciencias Naturales Química IE SANTANDER –LA UNION

Número de solicitudes: 3

Solicitud aprobada:

Criterio de Selección Aplicado: Mayor tiempo de permanencia como Docente o Directivo Docente Rector-Coordinador al servicio del Departamento de Nariño:

RADICADO	FECHA	NOMBRE	IE ACTUAL	FECHA IE ACTUAL
2012PQR43219	23/11/2012	MARLYN ZARIA ERAZO VEGA	IE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN-EL ROSARIO	09/01/2007



República de Colombia



Gobernación de Nariño
Secretaría de Educación
- Recursos Humanos -

Las siguientes solicitudes son negadas dado que no cumplen los requisitos de inscripción:

RADICADO	FECHA	NOMBRE	REQUISITO QUE NO CUMPLE
2012PQR42568	16/11/2012	KAREN'D NAYIVHE LOPEZ Y LOPEZ GUERRERO	Numeral 3 Artículo 4 Decreto 1911 de 19/10/2012. Permanencia mínima de 2 años en establecimiento educativo actual
2012PQR43051	22/11/2012	NANCY ADRIANA REYES SOLARTE	Numeral 3 Artículo 4 Decreto 1911 de 19/10/2012. Permanencia mínima de 2 años en establecimiento educativo actual

8. Docente Filosofía IE JUBAGUANA-BUESACO

Número de solicitudes: 3

Solicitudes aprobadas:

Criterio de Selección Aplicado: Mayor tiempo de permanencia como Docente o Directivo Docente Rector-Coordenador al servicio del Departamento de Nariño:

RADICADO	FECHA	NOMBRE	IE ACTUAL	FECHA DE VINCULACION
2012PQR42938	21/11/2012	BERNARDO EMILIO PORTILLA ESTRELLA	IE MANUEL BRICEÑO-SAN PABLO	02/10/1995
2012PQR42454	16/11/2012	ALVARO ANTONIO ERASO ARCINIEGAS	CE SAN MARTIN PEREZ-EL ROSARIO	13/01/1997

La siguiente solicitud es negada dado que no cumple los requisitos de inscripción:

RADICADO	FECHA	NOMBRE	REQUISITO QUE NO CUMPLE
2012PQR43178	23/11/2012	SANDRO JAVIER CHILES CARRERO	Ingresó al servicio mediante concurso para etnoeducadores afrocolombianos y raizales, por ende no procede el traslado a establecimientos educativos que atienden población mayoritaria. Parágrafo Artículo 1 Decreto 3323 de 2005.

9. Docente Lengua Castellana IE POLICARPA SALAVARRIETA-SAMANIEGO

Número de solicitudes: 3

Solicitudes aprobadas:

Criterio de Selección Aplicado: Mayor tiempo de permanencia como Docente o Directivo Docente Rector-Coordenador al servicio del Departamento de Nariño:

RADICADO	FECHA	NOMBRE	IE ACTUAL	FECHA VINCULACION
2012PQR43376	26/11/2012	JUAN DANIEL VALENCIA PIARPUSAN	IE LA PAZ-LOS ANDES	26/04/2010
2012PQR42911	21/11/2012	DIANA YURANY RODRIGUEZ	IE TECNICA COMERCIAL PANGUS-LOS ANDES	08/06/2010
2012PQR43375	26/11/2012	OMAIRA ELISABETH PEJENDINO PIANDYO	IE SIMON ALVAREZ-SAMANIEGO	10/06/2010

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



República de Colombia



Gobernación de Nariño
Secretaría de Educación
- Recursos Humanos -

La siguiente solicitud es negada dado que no cumple los requisitos de inscripción:

RADICADO	FECHA	NOMBRES	REQUISITO QUE NO CUMPLE
2012PQR43435	26/11/2012	LUIS HERNANDO ESCOBAR MARTINEZ	Numeral 3 Artículo 4 Decreto 1911 de 19/10/2012. Permanencia mínima de 2 años en establecimiento educativo actual

10. Docente Preescolar IE SAGRADO CORAZON DE JESUS-SAN LORENZO

Número de solicitudes: 4

Solicitudes aprobadas:

Criterio de Selección Aplicado: Mayor tiempo de permanencia como Docente o Directivo Docente Rector-Coordenador al servicio del Departamento de Nariño:

RADICADO	FECHA	NOMBRE	IE ACTUAL	FECHA VINCULACION
2012PQR43271	23/11/2012	ALBA LUCY ROJAS GUSTIN	CE PINDOPAMBA-EL PEÑOL	30/05/2006
2012PQR43524	26/11/2012	GLADYS ONEYDA PAZOS MORALES	IE LA PAZ-LOS ANDES	01/11/2006
2012PQR42622	19/11/2012	MARY ELENA MONTENEGRO MAYA	IE SAGRADO CORAZON DE JESUS-EL ROSARIO	27/02/2007

La siguiente solicitud es negada dado que no cumple los requisitos de inscripción:

RADICADO	FECHA	NOMBRES	REQUISITO QUE NO CUMPLE
2012PQR43535	26/11/2012	MIGUEL ANGEL CORREA DIAZ	Título académico de pregrado-Numeral 5 Artículo 4 Decreto 1211 de 19/10/2012, ostenta el título de Licenciado en Educación Básica

11. Docente Lengua Castellana IE NUESTRAS SEÑORA DEL CARMEN-SAN LORENZO

Número de solicitudes: 2

Solicitud aprobada:

Criterio de Selección Aplicado: Mayor tiempo de permanencia como Docente o Directivo Docente Rector-Coordenador al servicio del Departamento de Nariño:

RADICADO	FECHA	NOMBRE	IE ACTUAL	FECHA VINCULACION
2012PQR43207	23/11/2012	BLANCA CECILIA MENA CADENA	IE PABLO VI-TAMINANGO	13/08/1986

La siguiente solicitud es negada dado que no cumple los requisitos de inscripción:

RADICADO	FECHA	NOMBRES	REQUISITO QUE NO CUMPLE
2012PQR43500	26/11/2012	LUIS MAURICIO YANDAR PAZ	Numeral 3 Artículo 4 Decreto 1911 de 19/10/2012. Permanencia mínima de 2 años en establecimiento educativo actual

13. Matemáticas IE -NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN-SAN LORENZO

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



República de Colombia



Gobernación de Nariño
Secretaría de Educación
- Recursos Humanos -

Número de solicitudes: 2

Solicitud aprobada:

Criterio de Selección Aplicado: Mayor tiempo de permanencia como Docente o Directivo Docente Rector-Coordenador al servicio del Departamento de Nariño:

RADICADO	FECHA	NOMBRE	INSTITUCION EDUCATIVA ACTUAL	FECHA DE VINCULACION
2012PQR42623	19/11/2012	JHON ANDRES ALOMIA CALDERON	IE SAGRADO CORAZON DE JESUS- EL ROSARIO	17/04/2008

La siguiente solicitud es negada dado que no cumple los requisitos de inscripción:

RADICADO	FECHA	NOMBRE	REQUISITO QUE NO CUMPLE
2012PQR43278	23/11/2012	GONZALO JAVIER LOPEZ PASTAS	Numeral 3 Artículo 4 Decreto 1911 de 19/10/2012: Permanencia mínima de 2 años en establecimiento educativo actual

c). VACANTES PARA LAS CUALES LOS ASPIRANTES POSTULADOS NO CUMPLEN REQUISITOS

1.Etica y Valores IE CONCENTRACION DE DESARROLLO-ARBOLEDA

RADICADO	FECHA	NOMBRE	REQUISITO QUE NO CUMPLE
2012PQR42904	21/11/2012	MARIA JOSEFA CAICEDO GUERRERO	Numeral 5 Artículo 4 Decreto 1211 de 19/10/2012: No se desempeña en área general, dado que ingresó al servicio por concurso en el cargo de docente de Lengua Castellana y no de ética y valores
2012PQR42606	19/11/2012	JUAN CARLOS BOLAÑOS DEL CASTILLO	Numeral 5 Artículo 4 Decreto 1211 de 19/10/2012: No se desempeña en área general, dado que ingresó al servicio por concurso en el cargo de docente de Ciencias Sociales y no de ética y valores
2012PQR43259	23/11/2012	TIRSO FABIANO MONTERO ERASO	Numeral 5 Artículo 4 Decreto 1211 de 19/10/2012: No se desempeña en área general, dado que ingresó al servicio por concurso en el cargo de docente de Primaria y no de ética y valores

2. Idioma Extranjero Inglés IE RICAURTE-RICAURTE

RADICADO	FECHA	NOMBRE	REQUISITO QUE NO CUMPLE
2012PQR43510	26/11/2012	JOSE LAUREANO ERASO BENITEZ	Numeral 5 Artículo 4 Decreto 1211 de 19/10/2012: No se desempeña en área general, dado que ingresó al servicio por concurso en el cargo de docente de Primaria y no de idioma extranjero inglés.
2012PQR43319	23/11/2012	ROCIO MAGALLY ARCOS BARAHONA	Ingresó al servicio mediante concurso para etnoeducadores afrocolombianos y raizales, por ende no procede el traslado a establecimientos educativos que atienden población mayoritaria. Parágrafo Artículo 1 Decreto 3323 de 2005.

3. Matemáticas IE RICAURTE-RICAURTE

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



República de Colombia



Gobernación de Nariño
Secretaría de Educación
- Recursos Humanos -

RADICADO	FECHA	NOMBRE	REQUISITO QUE NO CUMPLE
2012PQR43198	23/11/2012	LUIS ANTONIO HILLON SARMIENTO	Numeral 5 Artículo 4 Decreto 1211 de 19/10/2012: No se desempeña en área general, dado que ingresó al servicio por concurso en el cargo de docente de Tecnología e Informática y no de matemáticas.
2012PQR43220	23/11/2012	TRANSITO MAXIMINA RUALES REALPE	Título académico de pregrado-Numeral 5 Artículo 4 Decreto 1211 de 19/10/2012, ostenta el título de Licenciada en Ciencias Naturales y Educación ambiental.

4. Etica y Valores IE POLICARPA SALAVARRIETA-SAMANIEGO

RADICADO	FECHA	NOMBRE	REQUISITO QUE NO CUMPLE
2012PQR43355	26/11/2012	JESUS ALBERTO RODRIGUEZ GONZALES	Numeral 5 Artículo 4 Decreto 1211 de 19/10/2012: No se desempeña en área general, dado que ingresó al servicio por concurso en el cargo de docente de religión y no de ética y valores
2012PQR43372	26/11/2012	ROBERTO HERNANDO PIANDROY JOJOA	Numeral 5 Artículo 4 Decreto 1211 de 19/10/2012: No se desempeña en área general, dado que ingresó al servicio por concurso en el cargo de docente de primaria y no de ética y valores
2012PQR43021	22/11/2012	NUBIA LILIANA GUASTAR ESTRADA	Numeral 5 Artículo 4 Decreto 1211 de 19/10/2012: No se desempeña en área general, dado que ingresó al servicio por concurso en el cargo de docente de primaria y no de ética y valores
2012PQR43136	23/11/2012	SEGUNDO RIGOBERTO MORENO CASTRO	Numeral 3 Artículo 4 Decreto 1911 de 19/10/2012. Permanencia mínima de 2 años en establecimiento educativo actual

5. Química IE JUBANGUANA-BUESACO

RADICADO	FECHA	NOMBRE	REQUISITO QUE NO CUMPLE
2012PQR42900	21/11/2012	JAIME JAVIER BURGOS POTOSI	Título académico de pregrado-Numeral 5 Artículo 4 Decreto 1211 de 19/10/2012
2012PQR43180	23/11/2012	MONICA YOHANA JUGUANDOY CHAMORRO	Ingresó al servicio mediante concurso para etnoeducadores afrocolombianos y raizales, por ende no procede el traslado a establecimientos educativos que atienden población mayoritaria Parágrafo Artículo 1 Decreto 3323 de 2005.

6. Tecnología e Informática IE SAN FRANCISCO DE ASIS-LA CRUZ

RADICADO	FECHA	NOMBRE	REQUISITO QUE NO CUMPLE
2012PQR42638	19/11/2012	JAIRO EMILIO SANTANDER GOMEZ	Ingresó al servicio mediante concurso para etnoeducadores afrocolombianos y raizales, por ende no procede el traslado a establecimientos educativos que atienden población mayoritaria Parágrafo Artículo 1 Decreto 3323 de 2005.
2012PQR43530	26/11/2012	EVER ORLANDO CERON MUÑOZ	Título académico de pregrado-Numeral 5 Artículo 4 Decreto 1211 de 19/10/2012, ostenta el título de Licenciado en Educación Básica
2012PQR43384	26/11/2012	URIEL ANDRES BRAVO DELGADO	Título académico de pregrado-Numeral 5 Artículo 4 Decreto 1211 de 19/10/2012, ostenta el título

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



República de Colombia



- Recursos Humanos -

			de Licenciado en Educación Básica con énfasis en ciencias naturales y educación ambiental
--	--	--	---

7. Ciencias Naturales Física IE NORMAL SUPERIOR DEL MAYO-LA CRUZ

RADICADO	FECHA	NOMBRE	REQUISITO QUE NO CUMPLE
2012PQR43282	23/11/2012	OMAR GENTIL IBARRA RANGEL	Numeral 3 Artículo 4 Decreto 1911 de 19/10/2012. Permanencia mínima de 2 años en establecimiento educativo actual

8. Educación Artística Música IE NORMAL SUPERIOR SAN CARLOS-LA UNION

RADICADO	FECHA	NOMBRE	REQUISITO QUE NO CUMPLE
2012PQR43260	23/11/2012	HENRY FRANKLIN PORTILLA RUIZ	Numeral 3 Artículo 4 Decreto 1911 de 19/10/2012. Permanencia mínima de 2 años en establecimiento educativo actual

9. Ciencias Naturales Química IE PROVIDENCIA-PROVIDENCIA

RADICADO	FECHA	NOMBRE	REQUISITO QUE NO CUMPLE
2012PQR43351	26/11/2012	SUSANA MILENA ARTEAGA CHAUCANEZ	Título académico de pregrado-Numeral 5 Artículo 4 Decreto 1211 de 19/10/2012, ostenta el título de Licenciado en Educación Básica con énfasis en ciencias naturales e ingreso al servicio por concurso para el cargo de docente de primaria

10. Matemáticas IE POLICARPA-POLICARPA

RADICADO	FECHA	NOMBRE	REQUISITO QUE NO CUMPLE
2012PQR43379	26/11/2012	HORTENCIA ENRIQUEZ LOPEZ	Ingresó al servicio mediante concurso para etnoeducadores afrocolombianos y raizales, por ende no procede el traslado a establecimientos educativo que atienden población mayoritaria Parágrafo Artículo 1 Decreto 3323 de 2005.

11. IE SIMON ALVAREZ-SAMANIEGO

RADICADO	FECHA	NOMBRE	REQUISITO QUE NO CUMPLE
2012PQR43397	26/11/2012	ROVIRA LILIANA ROSERO ZAMBRANO	Ingresó al servicio mediante concurso para etnoeducadores afrocolombianos y raizales, por ende no procede el traslado a establecimientos educativo que atienden población mayoritaria Parágrafo Artículo 1 Decreto 3323 de 2005.

12. Matemáticas IE –SAN JUAN BAUTISTA-SANTACRUZ

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.



República de Colombia



Gobernación de Nariño
Secretaría de Educación
- Recursos Humanos -

RADICADO	FECHA	NOMBRE	REQUISITO QUE NO CUMPLE
2012PQR43170	23/11/2012	IRMO EDMUNDO GUERRERO SANTANDER	Numeral 5 Artículo 4 Decreto 1211 de 19/10/2012: No se desempeña en área general, dado que ingresó al servicio por concurso en el cargo de docente de física y no de matemáticas

13. Matemáticas IE –NORMAL SUPERIOR SAGRADO CORAZON DE JESUS-SAN PABLO

RADICADO	FECHA	NOMBRE	REQUISITO QUE NO CUMPLE
2012PQR43218	23/11/2012	JUANITA DEL SOCORRO YHAMA RODRIGUEZ	Ingresó al servicio mediante concurso para etnoeducadores afrocolombianos y raizales, por ende no procede el traslado a establecimientos educativo que atienden población mayoritaria Parágrafo Artículo 1 Decreto 3323 de 2005.

14. Directivo Docente Coordinador IE –JOSE ANTONIO GALAN-ILES

RADICADO	FECHA	NOMBRE	GEDULA
2012PQR42767	20/11/2012	EDUARDO RODRIGUEZ SOLARTE	Numeral 3 Artículo 4 Decreto 1911 de 19/10/2012. Permanencia mínima de 3 años en establecimiento educativo actual

15. Directivo Docente Coordinador IE –NORMAL SUPERIOR PIO XII-PUPIALES

RADICADO	FECHA	NOMBRE	REQUISITO QUE NO CUMPLE
2012PQR43171	23/11/2012	JOSE IGNACIO INSUASTY OBANDO	Numeral 3 Artículo 4 Decreto 1911 de 19/10/2012. Permanencia mínima de 3 años en establecimiento educativo actual
2012PQR42488	16/11/2012	NANCY JANNETH CEPEDA GUEPUD	Ingresó al servicio mediante concurso para etnoeducadores afrocolombianos y raizales, por ende no procede el traslado a establecimientos educativo que atienden población mayoritaria, además ostenta el cargo de docente en propiedad.

d). SOLICITUDES NEGADAS POR NO SELECCIONAR VACANTE PARA TRASLADO

RADICADO	FECHA	NOMBRE
2012PQR43475	26/11/2012	PABLO EMILIO ORTEGA POLO
2012PQR43367	26/11/2012	JACOME BENAVIDES CARLOS ALBERTO
2012PQR43265	23/11/2012	MARIO ANDRES APRAEZ IBARRA

e). SOLICITUDES NEGADAS PORQUE LA VACANTE SELECCIONADA NO ESTA OFERTADA

RADICADO	FECHA	NOMBRE
2012PQR42684	19/11/2012	LUIS EDGAR RODRIGUEZ CAICEDO

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)



República de Colombia



- Recursos Humanos -

2012PQR43517	26/11/2012	BAYRON ALIRIO REVELO INSUASTY
2012PQR43511	26/11/2012	ROSA ESTELA MUÑOZ ARTEAGA
2012PQR43775	28/11/2012	JULIO GUILLERMO CASTRO ORTEGA
2012PQR43413	26/11/2012	ROSARIO YOLANDA UNIGARRO AYALA
2012PQR43405	26/11/2012	GERMAN ANDRES DIAZ BELTRAN
2012PQR43385	26/11/2012	ENID DEL ROCIO RAMIREZ RAMIREZ
2012PQR43352	26/11/2012	MARCO AURELIO LA TORRE BENAVIDES
2012PQR43373	26/11/2012	BETTY ADRIANA CAICEDO ORBES
2012PQR43252	23/11/2012	ALVARO APARICIO PORTILLA NARVAEZ
2012PQR43177	23/11/2012	EDUARDO ARTURO FIGUEROA BENAVIDES
2012PQR43144	23/11/2012	JULIO CESAR VILLOTA PORTILLA
2012PQR43182	23/11/2012	MARISELA ESMERALDA BASTIDAS HERNANDEZ
2012PQR43236	23/11/2012	LUIS ARTURO SANTACRUZ TREJO
2012PQR43263	23/11/2012	ALICIA LEONOR CUNDAR EGAS
2012PQR43292	23/11/2012	WILAON RAMIRO PINZA JOJOA
2012PQR43328	23/11/2012	MARIA MAGOLA NARVAEZ CHAVEZ

Los docentes y directivos docentes participantes en el proceso ordinario de traslado, podrán radicar las correspondientes reclamaciones en la Oficina de Atención al Ciudadano, dentro de los términos establecidos, estos es, **entre los días cinco (5) y el trece (13) de diciembre de 2011.**

San Juan de Pasto, 5 de diciembre de 2012

Atentamente,

ANGEL LEONEL GARCIA PAREDES
Secretario de Educación Departamental

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)